PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.



Año XXXVII | Redacción y Administración 5, HERRERIA VIEJA, 5 | Gerona, jueves 11 de Julio de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9201

El proyecto de ley electoral

SU INUTILIDAD

Mala ocasión ha elegido el Gobierno del señor Maura para presentar su proyecto de ley sobre reforma electoral por la proximidad del triunfo de la Solidaridad en Cataluña. Este, si es verdad lo que de él se ha dicho, demuestra que la modificación que suscribe el Sr. Ministro de la Gobernación no mejorará en nada nuestras costumbres electorales, puesto que lo que se persigue se ha conseguido con la ley vigente.

Según los amparadores é impugnadores del proyecto, la obra que se discute deja en un todo subsistente la parte sustantiva de la ley de 26 de Junio de 1899; sólo se vá hoy tras de la verdad en la elección, tan contrariada, y tras del ejercicio del derecho electoral por aquellos que lo tienen.

Estas dos finalidades no se conseguirán con la reforma del gabinete conservador, porque no viene más que á cambiar el color de lo que vive, no crea nada nuevo, que es de lo que hay de esperar.

En el preámbulo del proyecto se dice que, las dos únicas novedades que trae el mismo, son declarar obligatorio el ejercicio del derecho electoral con sanciones efectivas para los que las descuiden, y el apartar del procedimiento electoral á las Autoridades gubernativas y Corporaciones municipales. Para lo primero se impone una sanción que resulta irrisoria frente á lo que quiere combatir.

Se quejan los políticos de que hay una gran masa neutra que no vive en la política, que está completamente apartada de ella, y como único medio de traerla á su campo, esta nueva ley, le impone el castigo de no tomar parte activa en la misma, durante un tiempo determinado, si sigue tan olvidada de sus deberes de ciudadano.

¡Vaya una pena, dirán los neutros! Mejor, nosotros no queremos ser órganos del Estado oficial, contra nuestra voluntad alguna vez tendríamos que movernos en ese campo, pues, esta sanción es, una barrera tras de la cual podremos defendernos con más fuerza. No votando, cuando nos hablen para desempeñar cargos políticos, diremos que la ley nos lo prohibe, y estaremos más seguros en nuestro alejamiento.

Esta parte del proyecto no aumentará los electores, y servirá para establecer una gran división entre los que se dice que viven de la política y los que están apartados de ella.

La otra sanción que se establece de no poder desempeñar cargo público, el que no acredite haber votado en las elecciones que precedan, tendrá los mismos efectos.

Los que aspiren á desempeñar un puesto oficial, ó ya lo tengan, no necesitan ningún aperitivo legal para votar; su interés es bastante. Con el apoyo de los grandes políticos viven y prosperan; ¡pues qué menos que el voto, van á dar á estos amparadores de su existencia!

Segunda novedad. Que en el procedimiento electoral no intervengan las Autoridades gubernativas y Corporaciones municipales. La lectura del título II del proyecto demuestra que, en los mismos artículos de la reforma, se falta al propósito. En las Juntas intervienen Autoridades gubernativas é individuos de las Corporaciones municipales. Y ¿qué ocurrirá? Lo que hoy pasa, que sobre estos funcionarios pesarán las obligaciones, y los otros compañeros de Junta sólo serán elementos pasivos que autorizarán con su firma lo que hagan los funcionarios que están bajo la dependencia de los Gobiernos.

De estas Juntas del Censo forman parte presidentes de Academias, rectores, decanos, etcétera, que tomarán el cargo como una gavela más, que les servirá para hacer obstentación de sus muchas ocupaciones, pero que, en definitiva, no les ocupará ningún tiempo, porque ellos no verán en las nuevas funciones ni honra ni provecho.

Aparte de estas consideraciones, hay que tener presente que en las Juntas municipales (que son las más) los jueces municipales y los concejales quedan á bastante altura, protegidos, por si no fuese bastante, por el que seguramente lo hará todo: el secretario del Ayuntamiento ó el del Juzgado.

Todo esto viene á demostrar lo dicho: que el proyecto no mejorará nuestras elecciones, y si esto es así, más valía haberlo dejado como está y trabajar en lo que directamente produzca la riqueza.

¡Bien necesitados están los grandes eriales de la agricultura, y la enseñanza, de sendas á la moderna que permitan caminar por ellas!

El escribir este artículo no tenía otro objeto que hacer una consideración, á cuyo pensamiento ha faltado esta pobre pluma. Tal consideración es la que sigue:

Los Diputados por la región han sostenido que, las últimas elecciones en Cataluña, representan el triunfo de la legalidad sobre las trapacerías de los Gobiernos, que los mandatarios catalanes lo son porque el pueblo los ha enviado. Si esto es cierto, y parece que sí lo es ¿á qué la reforma electoral, si cuarenta Diputados están proclamando que con la ley vigente se puede conseguir la verdad en la representación nacional?

Si los catalanes han triunfado porque se ha hecho lo que el pueblo quería, que los demás españoles imiten á los catalanes y se verá como resplandece lo que se busca. Esta es la mejor reforma, la otra sobra.

Si están equivocados los que afirman el triunfo de la legalidad en Cataluña, en la última lucha electoral, y por esto el gobierno lleva á cabo la reforma, cosa que no queremos creer, viene á demostrar que el Ministerio conservador abandonó sus obligaciones, se puso del lado contrario á las instituciones vigentes en dicha lucha.

La idea que lleva consigo la enmienda del señor Alvarado viene á empeorar la obra, y para esto mañana será otro dia.

DR. RAMOS Y ORTIZ VILLAJOS.

La emigración

Se nos había dicho que hacia las Américas iban españoles por carecer aquí de pan que dar los padres á sus hijos.

Se nos había dicho que hacia América iban pueblos enteros de esta pobre España.

Pero, de lo que no se nos ha hablado aún es, de la persistente emigración en nuestra Provincia de Gerona.

Yo bien me sé que todas las familias tienen su perfecto derecho á emigrar.

Pero no sé menos que las Autoridades, de ningún modo han de consentir que las causas de ese desmembramiento nacional continuen.

Las Autoridades gubernativas bajo ningún concepto deben plegarse de brazos cuando la población se ahuyenta.

El que huye por algo huye. Y, aquí está el problema. La gente emigra. Por algo emigra. ¿Cual su causa?

Por lo tocante á la Provincia de Gerona la cáusa es tan evidente, que más no puede serlo. Emigra la gente, de un modo que debe ya preocupar, porque aquí no hallan trabajo. Y el principal factor de ese trabajo era la industria corchera. Y, ¿saben los directores de nuestra Provincia cuales serán las consecuencias de no haber acudido á tiempo de previsión para atajar la ya vista depauperación de la primera industria de la Provincia?

¿Que imprevisión tan grande la de no prever el que, desapareciendo de esta Provincia la industria corchera, forzosamente debía venir el pauperismo forzóso de las poblaciones en cuya industria laboraban?

¿Que no previeron quienes debían prever tal cosa el que de año en año, menguando el trabajo corchero, un día debía venir un paro de brazos tal que fuera irremediable, porque la evolución en el trabajo ni se vislumbraba?

¿Se preocupan aún las personas directrices, del estado en que van colocándose, por falta de trabajo, las poblaciones corcheras de la Provincia?

¿Ven, estúdian, repáran el que miles de brazos masculinos van cesando en el trabajo manual forzoso, y el sexo femenino les reemplaza en sus labores, no acudiendo con sus jornales á las atenciones caseras?

Verdad que en esta Provincia, esto no va á ser un problema pavoroso, más si va á ser un problema que se resolverá con amputaciones tremendas, según ya se ha comenzado. *¡La emigración!* La emigración á las Américas se irá acentuando cada dia más, porque esas poblaciones corcheras antes la envidia de extraños, no podrán dar pan á sus convecinos en otras ocupaciones, puesto que la industria corchera era su fuerza casi absoluta, y aquellos brazos no podrán ser ocupados de otro modo. ¡Remedio! El único remedio que cabría fuera el régimen aduanero tantas veces previsto por los corcheros, y tantas otras desestimado por los Gobiernos, y en especial por las directrices provinciales.

Los frutos de ese abandono se están tocando. La emigración es la resultancia. ¡Y gracias que esa especial industria corchera en Palafrugell, Palamós y San Feliu de Guixols, aguanta aún centenares de brazos! El dia que tres fabricas flaqueen entonces reinará la miseria en poblaciones antes prosperas y risueñas.

A pasos de gigante el corchero sufre disminución sensibilísima de precio.

A pasos de gigante fenece la fabricación corchera.

A pasos de gigante se acentuará la emigración.

Y una industria tan viva de este país habrá pasado á las manos de los extranjeros. ¡Así pasan las glorias de esta querida Provincia!

¿Quien tiene la culpa? La sordera de los de arriba.

MODESTO FUREST

Gerona 10 Julio 1907.

El indulto de los prófugos

Publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una importantísima real orden circular estableciendo el alcalce del indulto de 6 de Junio del año pasado en lo que ha de afectar el señalamiento del cupo [a]nual para 1908, y su parte dispositiva, dice:

«1.ª No servirán de base para el señalamiento del cupo del año actual los prófugos de clasificación y mozos no alistados á quienes se haya indultado con arreglo al real decreto de 6 de Junio de 1906 y pertenezcan á reemplazos anteriores al de 1903, una vez que, en virtud de lo preceptuado en las reales órdenes del ministerio de la Gobernación de 7 de Febrero último (*Gaceta* número 39) y de la presidencia del Consejo de ministros de 31 de Mayo siguiente (*Gaceta* número 153), deben pasar á las situaciones en que se hallaban en la fecha del citado decreto los de los reemplazos en que figuraron ó debieron figurar.

2.ª Los prófugos de concentración indultados, sea cual fuera el reemplazo á que pertenezcan, tampoco se tendrán en cuenta para la expresada base, en cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 16 de Julio de 1898 y 21 del propio mes de 1906 (*Diario Oficial* número 158 y 166), puesto que ya sirvieron para ella en el año de su alistamiento.

3.ª Tanto los prófugos de clasificación indultados pertenecientes á los reem

plazos de 1903, 1904 y 1905, como los mozos que por su edad debieron ser incluidos en los alistamientos de dichos años, que hayan sido declarados útiles y comprometidos en el sorteo general del día 10 de Febrero último ó en el supletorio celebrado el 2 de Junio próximo pasado, servirán de base para el cupo del año actual.

4.ª Para la formación de la indicada base, las comisiones mixtas tendrán presente cuanto se dispone en la real orden de 25 de Mayo de 1904 (*Gaceta* número 148 y C. L. número 103), modificada por la de 20 Junio siguiente (*Gaceta* número 203 y C. L. número 140)

5.ª Las variaciones que ocurran en la clasificación que figure en los estados á que se contrae el artículo 152 de la ley de reclutamiento y la real orden de 27 de Abril de 1898 (*Gaceta* número 122 y C. L. número 135), aclarada por la de 16 de Julio del mismo año (D. O. número 158), y que en cumplimiento de la de 25 de Mayo de 1905, ya indicada, deben tenerse en cuenta para el señalamiento del cupo, hasta el 20 de Agosto próximo, las comunicarán dichas corporaciones, con urgencia, directamente á este ministerio, por oficio hasta el 15 del referido mes de Agosto y por telégrafo desde este día hasta el 20 del mismo mes, expresando los nombres de los individuos que motivaron el cambio de su clasificación, la en que figuraban y la que han obtenido, á fin de que el 21 del mes dicho se tenga en este departamento exacto conocimiento de la alteración que haya ocurrido en clasificación de mozos que figuren en los expresados estados.

6.ª Las comisionos mixtas tendrán además presentes las prevenciones que contiene la real orden telegráfica de 12 de Septiembre de 1905, relacionados con la formación de los estados de referencia.»

BOLETIN METEOROLOGICO

El cielo de la tarde de ayer fué despejado reinando viento S. La mañana de de hoy ha amanecido cubierta; despejandose después para cubrirse luego estando ahora las 10 casi completamente cubierto.

La presión á las 10 es de 760,9 milímetros y humedad de 69°.

Las temperaturas son maxima 26,1 y minima 192.

El agua evaporada en estas últimas 24 horas ha sido de 2,7.

Gerona 11 de Julio de 1907.—José Sanchez.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY
Santos Pio I papa y Sabino conf.
SANTO DE MANANA
Stos. Hilarión y Reparato mrs.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de la Congregación.

NOTICIAS

Ayer noche se celebró en el local del Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad la anunciada reunión de industriales y comerciantes para tratar de la R. O. de 24 de junio último por la que se prohibe que las tiendas y talleres estén abiertos en la mañana del domingo.

El presidente del Fomento don Joaquín Franquesa, dió cuenta de las gestiones realizadas para obtener el reconocimiento del mercado del domingo en esta ciudad; de la presentación de la instancia que ha motivado la citada real orden, y del resultado de la misma. Los concurrentes que fueron muchos, aprobaron en un todo la gestión del señor Franquesa y le concedieron un voto de gracias.

Después de la sesión, entre los reunidos, se hacian comentarios respecto á las multas impuestas por la Alcaldía á los contraventores del bando y parece que dominó la idea de que el próximo domingo se cumpla por todos los comerciantes lo dispuesto en el bando del alcalde, sin perjuicio de hacer después las gestiones oportunas para conseguir una fórmula de transacción que armonice los deseos de los dependientes, los intereses de los comerciantes y las disposiciones de la ley.

Inútil es que digamos con cuanto regocijo veríamos se hallase pronto esta tan deseada solución.

———

Ha regresado á Barcelona el general señor Barraquer, Comandante general de Ingenieros de la región después de haber inspeccionado los trabajos que las fuerzas de zapadores minadores han efectuado en Figueras.

———

El presupuesto de Fomento presentado á las Cortes reorganiza el servicio de ganadería dotándolo con 199.000 pesetas y dividiéndolo en dos negociados, uno de «Mejoras pecuarias, informaciones, asociación y propaganda», y otro de «Higiene y policía sanitaria, transporte y venta de ganados».

Además se establece un servicio de inspección sanitaria con «un inspector general, cuarenta y nueve inspectores provinciales y trece para puertos y fronteras», asignando al inspector general 3.000 pesetas de gratificación y 1.000 á los demás. Se asignan algunas cantidades para indemnizaciones de los inspectores los cuales han de ser veterinarios residentes en las respectivas provincias. Para investigaciones científicas de enfermedades infecciosas en el Instituto de Alfonso XIII se consignan 25.000 ptas.

———

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia han sido aprobados en todas sus partes los planos, proyectos, presupuestos y memoria para la construcción de la nueva Cárcel de Figueras cuyas obras han de comenzar en breve.

———

La *Gaceta* publica una disposición anunciando la vacante de la cátedra de Lenguas y Literatura Castellana en el Instituto de Figueras, la que habrá de ser provista en turno de oposición.

———

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia se han recibido los títulos siguientes:

De veterinario expedido á favor de don Francisco Arquer y Gabadí de Cistella; y el de contador mercantil á nombre de don Juan Costa Vila, de San Feliu de Pallarols.

———

Por el Gobernador civil se han dictado las siguientes providencias:

Aprobando el presupuesto extraordinario de Cassá de la Selva y autorizando para formar el reparto de arbitrios al Ayuntamiento de Blanes.

———

Con objeto de organizar una peregrinación á Montserrat, se encuentra en esta capital el Rdo. P. Fr. Ezequiel de Mataró.

———

Nuestro colega *Diario de Gerona* se hace eco del rumor, que también á nosotros ha llegado, de que el ramo de Guerra, en vez de ceder al Ayuntamiento los terrenos que resultan procedentes del derribo de murallas, trata de enagenarlos á cuyo efecto han sido ya divididos en lotes y justipreciados.

———

El Banco de España anuncia que debiendo presentar á la Dirección general de la Deuda las carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 que obran en las cajas de depósito ó en garantía de operaciones para su canje por título definitivos, desde el 15 no devolverá depósitos ni garantías constituídas por esos valores hasta el término de esta operación.

———

El día 17 del corriente se verificará en la Dirección general respectiva la subasta de adquisición de títulos y residuos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible es la de 125.309'32 pesetas, y las condiciones de la subasta, las usuales en estos casos.

———

A nombre de D. Ramón Caminal, vecino de Ribas, se ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de tenco-alcalina con el nombre de «Concepción» sita en término de San Cristóbal de Tosas, paraje llamado Torrent del Prat de Mitjas.

———

Leemos en un colega barcelonés:

«Comentábase ayer en los círculos solidarios la noticia de que en nuestra anterior edición nos habíamos hecho eco de que se ha pensado en la presentación de un candidato ministerial por el distrito de Torroella de Mongrí y que tal candidato sería apoyado por el propio señor marqués de Robert.

Unánimemente se estimaba que debe tener muy sin cuidado á Solidaridad Catalana, y á su candidato señor Torras Sampol dicha presentación y el apoyo que pueda prestar el marqués al que pretenda correr la aventura de luchar contra la avasalladora corriente que hoy domina en Cataluña porque las simpatías personales no se endosan como si fueran una letra de cambio y además porque muchos de los que hasta ahora han sido partidarios del referido procer catalán están convencidos de que en Cataluña agonizan los partidos turnantes.

Y añadíase que personas conservadoras del Ampurdán no creen al nuevo marqués de Torroella de Montgrí, dispuesto á prestrar su apoyo al supuesto candidato, por cuanto ello sería ponerse en abierta contradicción con su reciente carta-manifiesto, de que también nos ocupamos y en la que con frases que reflejan abatimiento y cansancio expresa que se retira para siempre de la política y declara explicitamente que no quiere oponerse á la avalancha de Solidaridad.»

Lo mismo creemos nosotros, y para convencerse de que el Conde de Serra no ha de apoyar al candidato, que sea tan *candidito*, no hay más que leer el manifiesto en que el diputado por Torroella hizo renuncia del acta.

———

Si el tiempo, que se presenta inseguro, no lo impide, está noche en la plaza de la Constitución, la orquesta *L' Art Gironí* ejecutará el programa de sardanas siguiente:

1.ª	*Vall de la Joana.*	Garreta.
2.ª	*L' Orfe*	id.
3.ª	*Rossó.*	id.
4.ª	*Matinada.*	id.
5.ª	*Pecadora.*	id.
6.ª	*Zaira.*	id.

———

En el escaparate de la fotografia del señor García, llamaba ayer la atención de los transeuntes un magnífico retrato en tamaño natural del Iltro. Sr. Obispo de esta diócesis Don Francisco de Pol.

El retrato era muy elogiado.

———

Las hermanas de la V. O. T. de Santa Isabel Reina de Hungría, celebrarán el próximo domingo día 14, el séptimo centenario de la expresada Santa con los siguientes cultos que tendrán lugar en la iglesia de San Lucas.

A las 6 y media de la mañana misa de comunión con plática preparatoria.

A las 4 de la tarde; rezo del seráfico oficio con exposición del Santísimo y canto del Santo Trisagio y motetes; el sermón correrá á cargo del Rdo. P. Fray Ezequiel de Mataró, terminando tan solemne función con la bendición Papal y el canto del himno á Santa Isabel por todos los concurrentes.

———

Como resultado de la visita de inspección practicada por el Capitan general de esta región Sr. Linares Pombo, el Ministro de la Guerra ha ordenado la residencia definitiva del batallón de cazadores de Estella en Olot.

———

Telegramas de Francia dicen que en el pueblo de Arrásy durante el transcurso de una tormenta cayó una exhalación sobre Louis Cauwet, de treinta y siete años, sin hacerle más daño que incendiarle las vestiduras.

Sin la intervención de un testigo el pobre hombre hubiera perecido abrasado.

Detalle curioso; la descarga eléctrica le había hundido los pies en tierra unos diez céntimetros, y arrancado todos los botones del calzado.

———

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en la sesión de junta directiva de ayer, acordó aprobar el dictamen emitido por la ponencia nombrada para informar sobre la conveniencia del cultivo del arroz en el bajo Ampurdán, procurando armonizar con la higiene los intereses agrícolas; aceptar la invitación recibida del director de la Granja Modelo de Fortianell (Figueras, para presidir los exámenes generales de los alumnos de la Escuela, delegando al señor Tobella para que asista á dicho acto; estudiar y contestar cada uno de los extremos del cuestionario recibido del presidente de la comisión para el estudio de la concentración parcelaría.

———

Pululan desde hace algunos días en esta ciudad una colección de arrapiezos que con las más miserables vestiduras y llenos de suciedad, se dedican á implorar la caridad pública, suponemos que en beneficio de mayores que les explotan.

Creemos que las autoridades deben impedir tan vergonzoso espectáculo, pero no haciéndolo, en la forma en que lo efectuó ayer un guardia municipal que cogió á uno de esos pequeñuelos que llevaba en brazos á otro más pequeño aún y llevándolo á uno de los callejones que existen en la calle de Herrerías, le atizó tres ó cuatro puñetazos que hicieron derramar lágrimas durante buen rato al infeliz muchacho.

———

Esta noche celebrarán en el salón de sesiones del Ayuntamiento, cedido al efecto, una reunión los dependientes que no pertenecen á la Asociación de la Dependencia mercantil para tratar del descanso dominical.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 11, 1 tarde.

Mañana será recibida en la Granja por S. M. el Rey una comisión de diputados provinciales de Madrid, que será portadora de un Mensaje de salutación á los Reyes. El Rey ha señalado la hora de las doce y media para recibir á los comisionados de dicha corporación.

—El marqués de Mochales informó ayer ante la comisión nombrada para dictaminar en el proyecto de colonización interior, en el sentido de que pueden ser colonizados inmediatamente algunos montes públicos de Andalucía, cuyo estudio facultativo está hecho por el ministerio de Fomento.

—Algunos periódicos de la corte publican el siguiente telegrama de Oviedo:

«En vista de la actitud en que se han colocado los catalanes contra el proyecto sobre los azúcares, que tantos problemas puede resolver en esta provincia, se ha reunido la comisión provincial y acordado telegrafiar al jefe del gobierno pidiéndole lo sostenga á todo trance hasta hacerlo triunfar. La Cámara de Comercio ha acordado también dirigirse telegráficamente al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda rogándoles mantengan sin cejar un proyecto tan beneficioso para la Agricultura, la Minería y los obreros; aparte de los intereses creados al amparo de la industria azucarera. Ha votado además la Cámara una calurosa felicitación á la Zaragoza por sus recientes acuerdos».

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, á nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad ó de su habitual residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta Administración nota detallada del punto donde haya de dirigírseles el periódico.

AVISO

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Se vende

á precio baratísimo, todo el material y maquinaria de la antigua imprenta de «LA LUCHA».

Darán razón, calle de la Industria, 2, bajos.

Aviso

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores así de la capital, como de fuera de ella, se sirvan avisarnos cualquier falta que observen en el reparto del diario, con objeto de subsanarlo nosotros si es aquí la falta, ó rogar al Jefe de Correos la corrija, si es de fuera. Nuestro deseo es que en el reparto haya la mayor regularidad posible y para ello necesitamos conocer las deficiencias para corregirlas.

La Administración.

SE VENDE

un acreditado establecimiento de comidas y bebidos en las afueras de esta capital. Darán razón, Plaza del Carril número 6 bis.

GUANTES
GELI MADRID
DE VENTA
F. MARESMA
GERONA

Resguardos de alcances de Ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: M. Pueyo—Diputación, 319—Barcelona.

Se vende

Una heredad denominada «Mas Vilas» lindante con la población de Báscara, que se compone de dos casas y unas cien vesanas de tierra, parte olivar, parte viña y en su mayor parte cultivo, y dos casas situanas en esta ciudad, calle de la Forsa, núm. 26 y Plaza de la Catedral núm. 7 respectivamente dará razón don Vicente Carreras, Banquero, Gerona.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

ZURICH

Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil
Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos	10.000.000'00
Reservas.	»	31.861.933'72
Primas cobradas en 1905.	»	23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905. .	»	68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.
Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona
Pedid prospectos Agente en Gerona
CARMELO NAVARRO
Plaza San Francisco, 18 2.º, 1.ª

ESANOFELE
CONTRAVENENO DEL MOSQUITO
Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas.
DÓSIS CURATIVA:
6 píldoras diarias durante 15 días
DOSIS PREVENTIVA Y RECONSTITUYENTE:
2 píldoras diarias.

Rogamos á los Sres. Doctores que lo ensayen en los casos que resultaren incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Depósito, ALFREDO ROLANDO
Subida San Miguel 1, Barcelona


ANOFFLE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

LAS
Esquelas mortuorias
para insertarlas en LA LUCHA se admiten hasta las 3 de la tarde

CURA PRIMAVERAL DE LA SANGRE
FERRO QUINA BISLERI

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina, y Académico de la Real de Medicina y Cirujía. etc.

Certifica ser el *Ferro Quina Bisleri* un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos que en una experiencia secular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.

En la debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre, ya por exceso del trabajo, ya por convalecencia, ya por enfermedades que desgastan, el *Ferro Quina Bisleri* me ha producido resultados prontos y eficaces; grato además al paladar constituye un vino de condiciones inmejorables. Barcelona 12 Febrero 1904

Andrés Martinez Vargas.



De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Representante, ALFREDO ROLANDO-Bajada S. Miguel, 1 Barcelona

SUSTITUTOS

Se admiten licenciados absolutos solteros hasta los 35 años para ingresar en Pamplona, buen premio.

Informes, dirigirse á
D. J. Martinez
Este, 12-1.º - Barcelona

GRAN NOVEDAD
AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
PARA USO DE PARTICULARES
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.
PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada)

CARBURO DE ARCADE
de LAFORET Y C.ª
UNICOS DEPOSITARIOS EN BARCELONA R. ESTRADE Y COMP.ª
Ribera, 12 y Ronda de San Pablo, 49 Teléfono 736 y 1898

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único : Ptas 1.75 el bote.

Unicos Licor y Elixir de los
PP. Chartreux
Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola de Tarragona
Elixir Vegetal sin rival para toda clase de indisposiciones

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA la palabra: DEHAUT A PARIS impresas en negro
Las PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer.
★
Ningún Régimen. No más Dieta. Las mismas costumbres para que las ... sectas.

Doctor Gallego Batlle
ESPECIALISTA EN MATRIZ, PIEL, VIAS URINARIAS
Nuevo y único tratamiento verdad para la curación de la **Impotencia y Esterilidad**
CLINICA Unión, 10 (de 11 á 1 y de 6 á 9). Visita privada Rambla de Cataluña, 95-1.º de 3 á 5 BARCELONA
Puede consultarse por escrito

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que cure más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
Pedid Sándalo Pizá — Desconfiad de las imitaciones.
Pedid Sándalo Pizá

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona